# Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº12/2026

*En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil veintiseis, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº10/2026 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". – del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2026.-*

*Que, se cuenta con la resolución Nº572/2026 de fecha 17 de mayo del 2026, por la cual el Excmo. Señor Decano de la Institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID Nº484.793.-*

*Consta entre las documentaciones la Adenda Nº1 de fecha 24 de agosto de 2026 que modifica la fecha para la presentación y apertura de sobres debido a que no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de análisis técnico, económico y legal.*

*Que, en fecha 24/08/2026 a las 10:00 horas se deja constancia en acta de recepción y apertura de ofertas que no se procede a la realización de la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.*

*Que, en fecha 03/09/2026 a las 10:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas, arrojando el siguiente resultado económico:*

| Nº | Oferentes | TOTAL | |
|---|---|---|---|
| 1 | GRÁFICA MONARCA S.R.L. | 38.139.160 | IVA Incluido |

**Fuente: Acta de Apertura del 03/09/2026.-*

*El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no se ha realizado observación alguna por los asistentes al acto.*

*ASPECTO TECNICO*

*Que por Memorándum Nº241/2026 de fecha 03 de setiembre de 2026, la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Ilda Díaz de Palacios remite el expediente a la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de elaborar dictamen técnico referente a la oferta presentada de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. - Atte. Fdo. Lic. Ilda Díaz de Palacios. -*

*Que, en fecha 03 de setiembre de 2026, la jefa del Departamento de Almacenes y Suministros; remite Dictamen Técnico Nº04/2026: "...Referente al pliego de bases y condiciones para la "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA", se presentó el oferente: GRÁFICA MONARCA S.R.L.; Se concluye que la propuesta presentada Cumple con los requerimientos..." Atentamente. Lic. Mirtha Gómez; jefa del Departamento de Almacenes y Suministros.*

*ASPECTO LEGAL*

*Que, el Prof. Mag. Guillermo Abdala, Director de Asesoría Jurídica, por DICTAMEN DJ. Nº128/2026 del 07 de setiembre de 2026, emite su dictamen que se transcribe:*

*"...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº572/2026 de fecha 17 de mayo de 2026, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución resuelve autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones realizar los trámites pertinentes para la convocatoria de Menor Cuantía Nacional Nº10/2026 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto general para el ejercicio Fiscal 2026, Asimismo aprueba el pliego de bases y condiciones para la presente convocatoria y autoriza a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos que corresponden ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme las disposiciones legales vigentes. ----------*

*PROCEDIMIENTO:*

*Obra, el pliego de Bases y Condiciones. Así mismo obra la publicación debidamente diligenciadas.----------*

*Que, en fecha 03 de setiembre del 2026, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose el siguiente oferente: GRÁFICA MONARCA S.R.L. En el acta de apertura no se hizo constar observaciones. ----------*

*Que, por memorándum Nº241 de fecha 03/09/2026, remitido a la jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, Lic. Mirtha Gómez, se solicita a la misma dictamen técnico referente a la oferta presentada de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.*



Abg. Edgar Bonifacio Rios
Consejo Directivo
Comité de Evaluación

Univ. Alejandro Garcete Torres
Consejo Directivo
Comité de Evaluación

Prof. Abg. Vanessa Cubas Díaz
Consejo Directivo
Comité de Evaluación

# Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº12/2026

*Que, por Dictamen Técnico N°4/2026 remitido por la jefa el Departamento de Almacenes y Suministros Lic. Mirtha Gómez, la misma concluye que la propuesta presentada cumple con los requerimientos. ----------*
*Estando agregado obra el Cuadro Comparativo de Ofertas, suscrito por la Lic. Ilda R. Díaz de Palacios, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Dirección Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------*
*Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Prof. Mag. Guillermo Abdala".*

***ANÁLISIS DE LAS OFERTAS***

***OFERTA ECONÓMICA = GRÁFICA MONARCA S.R.L.***

*- Precio Total = Gs.38.139.160.- IVA Incluido. -*
*- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, con certificación de firmas, por un importe de Gs. 1.920.000, monto que cubre el 5% del valor total de la oferta presentada, dando cumplimiento al porcentaje requerido para el mantenimiento de la oferta.*
*- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.*
*- La firma presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia. El Comité de Evaluación procedió a la verificación del certificado declarado por el oferente. Dicha verificación se realizó a través del portal oficial habilitado por el MIC, constatándose que la firma cuenta con el referido certificado emitido en tiempo y forma.*
*- Conforme al Dictamen Técnico emitido, se verificó que la oferta presentada por la firma cumple con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en las bases y documentos del presente llamado.*
*- Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.*
*- Se solicitó al oferente la composición del precio ofertado en el ítem 8, considerando que sobrepasa el 25% por encima del precio referencial. En fecha 08 de setiembre la firma, a través de su representante legal, remite la composición de su precio ofertado, en la cual se detalla el ítem solicitado. En el referido documento se observa el desglose de la composición de los precios ofertados, identificándose y detallándose los distintos componentes que intervienen en su determinación. En tal sentido, se discriminan los elementos de valor fijo, tales como mano de obra, materia prima, maquinarias, herramientas, vehículos y equipos informáticos, así como los elementos de valor variable, entre ellos, insumos, gastos financieros, gastos administrativos y gastos de ventas. Asimismo, para cada componente se consigna su respectivo costo unitario, permitiendo identificar la estructura de costos considerada por el oferente, la utilidad prevista, los impuestos aplicables y, finalmente, el precio total ofertado para el bien. La documentación correspondiente forma parte integrante de los antecedentes del presente llamado, a efectos de su consideración en el proceso de evaluación. En atención al análisis realizado, el Comité de Evaluación considera razonable y justificada la composición del precio ofertado, teniendo en cuenta la estructura de costos presentada y los elementos que sustentan su determinación. Asimismo, se considera que la oferta constituye la propuesta económicamente más conveniente y favorable para los intereses institucionales, por lo que corresponde aceptar la justificación del precio ofertado, sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones y requisitos establecidos en el llamado.*
*- Del análisis de los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L., se verifica que los indicadores y valores consignados se encuentran dentro de los rangos y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, por lo que la firma acredita el cumplimiento de los requisitos de capacidad financiera y económica exigidos.*
*-Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la Ley N°7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N°2264/24 – Artículo 75° numeral 2) "EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO, el Comité de Evaluación concluye que la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs. 38.139.160.- IVA Incluido.*

Univ. Alejandro Garcete Torres
Consejo Directivo
Comité de Evaluación

Prof. Abg. Vanessa Cubas Díaz
Consejo Directivo
Comité de Evaluación

Abg. Edgar Bonifacio Ríos
Consejo Directivo
Comité de Evaluación

# Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº12/2026

| OFERENTE | GRÁFICA MONARCA S.R.L. | |
|---|---|---|
| Oferta Total en el Acta de Apertura | 38.139.160.- | |
| Formulario de oferta y lista de precios, firmados por el oferente. | Presenta – Cumple | |
| Prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS". | Presenta – Cumple | |
| Declaración Jurada de Menores. | Presenta – Cumple | |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta. | Presenta – Cumple | |
| Garantía 5% | Gs. 1.920.000.- Cumple | |
| Certificado MIC de Origen de Producto y Empleo Nacional. | Presenta – Cumple | |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | Inserto en su perfil de proveedor | Cumple |
| Precios referenciales. 25% por debajo o 15% por encima del referencial. | No Cumple - Justifica por nota, aceptado. | |
| Declaración Jurada de Personas | Presenta – Cumple | |
| Declaración Jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. | Presenta – Cumple | |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. | Presenta – Cumple | |
| Patente Comercial | Inserto en su perfil de proveedor | Cumple |
| Capacidad Financiera. Ratios Liq. End y Rent - 2023/2024/2025 | Presenta – Cumple | |
| Experiencia requerida. Contratos Ejecutados referente al llamado de los 3 últimos años (2023/2024/2025) | Presenta – Cumple | |
| Cédula de Identidad | Inserto en su perfil de proveedor | Cumple |
| Registro Único del Contribuyente. | Inserto en su perfil de proveedor | Cumple |
| Poder Representante | Inserto en su perfil de proveedor | Cumple |
| Constitución y Estatuto Social. | Inserto en su perfil de proveedor | Cumple |
| Exclusión de encargados de Evaluación por conflicto de intereses Art. 82 Decreto 2264/24 | No se registraron / Cumple | |
| Ausencia de los Encargados de la Evaluación – Art. 82 Decreto 2264/24 | No se registraron / Cumple | |
| Disidencia de criterios de los Encargados de la Evaluación y sus fundamentos – Art. 82 Decreto 2264/24 | No se registraron / Cumple | |
| Se verifica si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. | Mirtha Silva de Piccardo C.I.: 875.003<br>Marcos Piccardo Rodríguez C.I.: 1.679.602<br>Gisela Piccardo Silva C.I.: 2.353.218<br>Leticia Aguilera Leiva C.I.: 4.042.239<br>Cumple | |
| Observación del Acta de Apertura | No | |
| Corrección Aritmética | No presenta | |

### CAPACIDAD FINANCIERA:

| RATIOS PRINCIPALES | GRÁFICA MONARCA S.R.L. | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2023 | 2024 | 2025 | PROM. |
| **Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)** | 20,9659 | 5,3950 | 5,9115 | **7,4443** |
| **Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)** | 0,1391 | 0,1300 | 0,1197 | **0,1296** |
| **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital** | 0,0238 | 0,0277 | 0,0394 | **0,0303** |

*Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentado por la firma se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº10/2026 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".- La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 484.793.- Total PAC.47.600.000.-*

*Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en el artículo 75° del Decreto 2264/24, demuestra que es la oferta económica más convenientes, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se concluye en el siguiente informe:*

***RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº10/2026 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA", A LA FIRMA GRÁFICA MONARCA S.R.L., CON RUC 80018965-8, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 38.139.160 (GUARANÍES TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA), IVA INCLUIDO.----------***

***SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO INFORME.***



Abg. Edgar Bonifacio Ríos
Consejo Directivo
Comité de Evaluación

Univ. Alejandro Garcete Torres
Consejo Directivo
Comité de Evaluación

Prof. Abg. Vanessa Cubas Díaz
Consejo Directivo
Comité de Evaluación